

**TARIFAS POR INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS,  
OPERACIONES DE SALVAMENTO, EXTINCIÓN DE INCENDIOS O LUCHA CONTRA  
LA CONTAMINACIÓN**

**Servicio Portuario: AMARRE Y DESAMARRE EN EL PUERTO DE GANDIA**

**Fecha de entrada en vigor: 15 de enero de 2025**

**Normativa aplicable:** Prescripción 24.ª de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se publica la aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Gandía. BOE Núm. 264 del 4 de noviembre de 2021: [Disposición 18014 del BOE núm. 264 de 2021 \(valenciaport.com\)](https://www.boe.es/boe/boe-2021-264)

Las intervenciones directas en respuesta a solicitudes de la autoridad competente o del buque o instalación auxiliada, en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación, que ocasionen costes puntuales identificables, darán lugar al devengo de las tarifas indicadas a continuación:

- a) Por intervención en extinción de incendios por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 778,08 (€/hora).
- b) Por intervención en lucha contra la contaminación, salvamento o emergencia por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 778,08 (€/hora)
- c) Por intervención de amarrador suplementario 68,35 (€/hora)

